

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0755/26

AYUNTAMIENTO DE CEPEDA LA MORA

A N U N C I O

Rendida la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2025, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas, y según lo establecido en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 212.3 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, para que durante este plazo y ocho días más, puedan los interesados presentar, por escrito, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Cepeda la Mora, a 31 de marzo de 2026.

El Alcalde, *Eduardo Montes González*.